

tido fuera solo el que quiere el mismo Butler en su aviso: *No la mujer, sino su simiente quebrantará la cabeza de la serpiente.*

La leccion de este lugar se encuentra de diversas maneras en diversos ejemplares de la Biblia: algunos latinos tenían el masculino *ipse*, no concertando con el nombre *semen*, sino refiriéndose directamente á Jesucristo; pero casi todos los ejemplares latinos leen *ipsa*. Entre los ejemplares hebreos tambien hay variedad, pues aunque mas comunmente tienen אִרְאָה de cuya palabra hablaremos despues, en algunos se lee אִרְאָה según refieren haberlo visto autores fidedignos, entre los cuales se encuentra J. B. Glaire en su *Introduccion histórica y crítica á los Libros del antiguo y nuevo Testamento*; autor nada sospechoso en este punto, pues lejos de que se proponga sostener la leccion de la Vulgata, al contrario, la refuta, y ni aun siquiera hace mencion del modo con que sus defensores la conforman con los ejemplares hebreos que á primera vista le parecieran desfavorables: este escritor asegura que tres manuscritos hebreos están conformes con la versión Vulgata latina y que otros son dudosos. La Iglesia no ha condenado ninguna de estas dos lecciones, ni ellas son contradictorias con tal que se entiendan en su legítimo sentido. Jesucristo debia quebrantar la cabeza de la serpiente con su propia virtud; y esto debe entenderse en la leccion que tiene: *El quebrantará tu cabeza.* Pero el que Jesucristo quebrante la cabeza de la serpiente con virtud propia ¿excluye el que otros la quebranten por virtud de Jesucristo? Ciertamente que no; antes por el contrario, Jesucristo de tal manera quebranta por sí la cabeza de la serpiente, que tambien ha dado al hombre redimido con su sangre, el poder de quebrantarla; por esto en el salmo 90 se dice, hablando del justo: "Super aspidem et basiliscum ambulabis, et conculcabis leonem et draconem;" y en el Evangelio de San Lucas cap. 10 v. 19, dijo el Señor á sus discípulos: "Ecce dedi vobis potestatem calcandi super serpentes, et super scorpiones, et super omnem virtutem inimici." Y si todo hombre redimido por Jesucristo, siendo fiel á su enseñanza y á sus preceptos, tiene de él mismo la potestad de quebrantar la cabeza de la serpiente, es decir, al diablo, ¿no podría decirse esto de una manera especial de la Madre del Redentor, á quien convienen aun literalmente las palabras citadas del Génesis? La Santísima Virgen María, despues de Jesucristo obtuvo sobre el diablo la victoria mas espléndida y completa, tanto porque dió al mundo el Salvador, como tambien porque nunca fué empañada la pureza de su alma, ni aun con la mas ligera mancha, habiendo sido exenta de todo pecado aun venial y original. Este triunfo no tiene semejante en ninguno de los mas gloriosos que han obtenido y obtendrán hasta al fin de los tiempos los mas grandes amigos de Dios del enemigo comun del linage humano: los excede á todos sin comparación; sobre todos ellos se eleva á una altura prodigiosa, y no solo por la gloria de quien lo obtiene, sino tambien por el sumo interes que envuelve para la realizacion de la salvacion universal. Y un triunfo tan esclarecido é interesante, tan sin ejemplo entre los infinitos que habian de obtener del demonio la multitud innumerable de los escogidos, ¿no merecería que se hiciera de él una mencion especial cuando la misericordia infinita quería dar consuelo y esperanza al hombre delincuente? Pero se dirá tal vez: ¿á qué fin hablar

del triunfo de la mujer, cuando el único que habia de salvar al mundo era Jesucristo? ¡Ah! Sobraban razones para engrandecer á la mujer á los ojos del hombre en unas circunstancias en que mirándose perdido, habia querido que recayera en ella la culpa de su desdicha: "la mujer que me diste por compañera me dió del fruto del árbol y comí." Esto habia dicho Adán al Señor. Y si el mismo Dios no se hubiera encargado de rehabilitar á la mujer ante el hombre que tan gravemente la acriminaba y la constituía responsable de su desventura, ¿con qué ojos la habria mirado Adán en lo sucesivo? ¿y todos los hombres de todos los tiempos cómo habrian visto y cómo habrian tratado al sexo débil, á esa mitad del género humano que llevaría siempre en su frente el oprobio de haber causado con sus sugerencias la ruina de la humana naturaleza, de haber cegado en su origen todas las fuentes de la felicidad, y haber hecho venir sobre la tierra tanta infinidad de males que agobiarán al infeliz mortal hasta el fin de los siglos? Habia pues mucha razon para que Dios revelara entonces sus designios de contraponer una mujer á otra mujer: á la mujer vencida, la victoriosa; á la mujer que era considerada como la causa de la perdicion, aquella por cuyo conducto recibiria el mundo su salvacion. Ahora bien: al hablarse del triunfo de la mujer sobre la serpiente, en nada se rebajaba el de Jesucristo; por que la mujer no sería vencedora sino por la virtud de Jesucristo: lo cual hace entender de un modo muy elocuente la lengua santa con su ebergia particular, que no puede ser imitada ni por el griego, ni por el latin, ni por ninguno de los idiomas actuales, como vamos á explicarlo inmediatamente.

¿Pero cómo conciliamos á la Vulgata con los ejemplares hebreos que tienen el pronombre אִרְאָה masculino y el verbo אִרְאָה tambien masculino? Hé aquí la mayor dificultad que puede oponérsenos en el punto que discutimos; sin embargo, todo consiste en que se quiere raciocinar acerca del idioma hebreo como respecto de los demas que conocemos, sin tener en cuenta sus rasgos característicos que no le son comunes con otras lenguas antiguas y modernas (1).

Decimos pues, que este pronombre, como lo saben muy bien los inteligentes, en el Pentateuco que tiene en sí mismo notas manifiestas de su antigüedad, es del género comun que comprende masculino y femenino; así es que por esta parte no hay dificultad.

(1) Debemos advertir que para obtener el sentido genuino de la Escritura, conviene leerla ateniéndose á los caracteres, como hemos escrito, y prescindiendo de los puntos masoréticos, cuya invencion posterior á la Era cristiana, según el común sentir de los eruditos que la refieren á fines del siglo V ó al principio del VI, aunque haya tenido por objeto según sus autores, conservar la pronunciacion tradicional del hebreo, no ofrece garantías ni aun en cuanto á la misma pronunciacion, que tanto se alteró durante la cautividad de Babilonia, y en los tiempos posteriores, yendo siempre de mal en peor las cosas de los judíos dispersos por todas partes, necesariamente debió corromperse mas y mas; y mucho menos puede ofrecer garantías esta invencion para descubrir el verdadero sentido de las Escrituras.

El verbo en efecto es masculino, como lo demuestra la característica *jod* que en el futuro es propia de la tercera persona masculina, tanto en el singular como en el plural. Pero debe advertirse que respecto del uso de los géneros hay algo de particular en el hebreo que no tienen otros idiomas. En estos siempre que hay concordancia entre partes de la oración que tienen género, se corresponden al masculino el masculino, al femenino el femenino y al neutro el neutro; mas en el hebreo no siempre se guarda esta correspondencia; y la razón es que en otros idiomas el uso del género (hablando de los hombres que es el caso que nos interesa) sirve para indicar el sexo; pero en el hebreo sirve también para significar la atribución que se hace á las personas de un sexo de cualidades que son propias mas bien del otro sexo, v. g. para significar en la mujer algo varonil, ó en el hombre algo afeminado. La filosofía del lenguaje en esta parte, consiste en que significando el verbo una acción, su género significa el carácter varonil ó femenil de la acción, sea que esta se ejecute por un hombre ó por una mujer: así v. g., la expresión castellana: *Este hombre en los peligros tiembla como una mujer*, se tendría en el hebreo con solo poner el verbo en género femenino, siendo superfluas las palabras *como una mujer*. Sirve igualmente el género para manifestar que en un nombre, aunque sea v. g. femenino, se incluyen hombres y mujeres, y para otros varios usos que señalan las gramáticas al tratar del Enalage de los géneros. Citaremos algunos ejemplos tomados de las mismas sagradas letras, notando entre paréntesis los géneros que tienen en el hebreo los nombres, pronombres y verbos que están usados en ellos.

En el Deuteronomio cap. 7 prohibiendo Dios á los israelitas los matrimonios con los gentiles, dice en los versos 3 y 4: *Nec filiam illius (femenino) accipies filio tuo; quia seducet (masculino) filium tuum ne sequatur me*. El verbo hebreo es masculino, á pesar de que habla de una mujer, para significar el gran poder que ejercen las mujeres en sus maridos, que alcanzaría aun á separarlos de Dios rindiendo la firmeza propia del carácter del varón hasta hacerlo traicionar á sus deberes mas sagrados.

En el libro de Ruth cap. 1 v. 8, hablándose á las nueras de Noemi, vemos: *sicut fecistis (masculino) cum mortuis et mecum*. El género masculino del verbo indica ánimo varonil.

En el Cántico de los cánticos cap. 2. v. 7. encontramos: *Adjuro vos (masculino) filiae (femenino) Jerusalem... ne suscitatis (masculino) neque evigilare faciatis (masculino) dilectam, etc.* En este pasaje tenemos que tanto el pronombre como los verbos son masculinos, á pesar de que se habla á las hijas de Jerusalem, para dar á entender que en esta denominación se comprenden también los hombres.

En Ezechiél cap. 33 v. 26 hablándose de los judíos hallamos: *Fecistis (femenino) abominationes*. El verbo en género femenino da á entender el ánimo afeminado de los judíos.

Es pues, un error el creer que porque en el hebreo tienen género los verbos, su concordancia con el nominativo es siempre como la nuestra de sustantivo y adjetivo, conviniendo en el género.

Podríamos citar otros muchos ejemplos, por que esta discrepancia del

género es frecuente en el texto hebreo; pero los que preceden son suficientes. Volviendo á nuestro asunto, preguntamos: si uno de los casos de usar el verbo en género masculino al hablar de la mujer es cuando se atribuye á esta algo en que aparece como superior á su propio-sexo ó sobreponiéndose al varón, ¿cuándo podría ser mas conveniente y mas filosófico este uso del verbo en género masculino que cuando se quería presentar á la mujer obteniendo la mas insigne victoria del mas formidable enemigo que acababa de subyugar no solo á Eva, si no á Adán y á todo su linaje? Al obtener esta victoria la mujer aparecía elevada no solo sobre su sexo, sino sobre todo lo que pudiera alcanzar la naturaleza humana; se presentaba robustecida con una virtud sobrenatural y verdaderamente emanada de Dios; su acción por lo mismo, era grande y admirable, la mas digna de expresarse como una acción en que la mujer se hacía superior á sí misma.

Vimos también que el género masculino del verbo, sirve para indicar que en una locución se trata no solo de mujeres sino también de hombres: de donde resulta que el verbo en masculino en el citado lugar del Génesis, manifiesta que no solo la mujer sino también El que de ella nacería, debía quebrantar la cabeza de la serpiente; y como esta acción en cuanto á la mujer se presenta, no como nacida de sus fuerzas naturales, sino como superior á lo que ella pudiera permaneciendo en su esfera, es evidente que se atribuye á la derivación de una virtud sobrenatural que no podía venir á la mujer sino de Aquel en quien reconocemos la fuente de todas las gracias, es decir, de Jesucristo. Hé aquí porque dijimos que la lengua hebrea con la energía particular de su expresión, dice en este lugar lo que por falta de esta misma energía no puede decirse en una traducción latina, castellana etc., sino por notas ó comentarios.

De lo que hemos dicho resulta claramente que la lección de la Vulgata *ipsa conteret caput tuum* se conforma perfectamente con el hebreo, sea cual fuere el modo con que este se lea; y por consiguiente que Butler ha incurrido en un grave error al sentar que en esta parte tiene nuestra Vulgata una mala interpretación ó una inexactitud. Este error no podría caber en una persona que tuviera siquiera medianos conocimientos del idioma hebreo y del lenguaje de los Libros Santos; y sin embargo, Butler que se atreve á decir ante toda una nación que la versión de las Sagradas Escrituras que hasta ahora ha usado se halla en contradicción con los originales, debía haberse preparado para emitir su aserción con profundos conocimientos sobre ambas cosas. Pero ya se vé: tal vez Butler se ha dejado llevar de la preocupación que se encuentra entre tantos extranjeros quienes creen que vienen á dar la ley á un pueblo de salvajes; lo cierto es que le merecemos el concepto de ser unas víctimas miserables del error y del fanatismo: calificación que debe agregarse en la prolongada lista de los epítetos deshonorosos con que han tenido á bien regalarnos la «Estafeta,» la «Era Nueva,» Luciano Biarri, etc., que tan dignamente han agradecido nuestra hospitalidad.

Pero no nos distraigamos: nos resta todavía decir una palabra en favor de la lección de la Vulgata en el lugar citado del Génesis. Esta lección es antiquísima y está apoyada en autoridades muy respetables. La retienen

S. Ambrosio en el libro de *Fuga saeculi* cap. 7; S. Agustin en el libro 2 sobre el Génesis contra los maniqueos, c. 1. y 18, y en el libro 11 sobre el Génesis ad literam, cap. 36, S. Gregorio Magno libro 1.º *Moral.* cap. 36. Claudio Mario Victor. Ruperto, lib. 3. sobre el Gen. c. 20, el Venerable Beda, S. Bernardo, S. Juan Crisóstomo en la Homilia 17 sobre el Génesis en algunas ediciones tiene *αυτη* (ipsa) segun lo testifican Belarmino y Alápide, aunque en la que nosotros hemos visto se encuentra *αυτος* [ipse]; y otros que citan los autores, á los cuales debe añadirse Maimonides judío segun lo confiesa Glaire, y Josefo segun la version de Rufino. Perrone cita á un anotador de Origenes que asegura haber manuscritos griegos que leian *αυτη* (ipsa). Además es manifesto que la leccion de la Vulgata es enteramente conforme con la filosofía del lenguaje en el lugar del Génesis de que hablamos, y que sostiene perfectamente la contraposicion que en él se establece: porque se presentan como enemigos á la serpiente y á la mujer, al linaje de la serpiente y al linaje de la mujer, y despues se explica en que ha de consistir esta enemistad por una y otra parte: por la de la serpiente, cuando se dice *et tu insidiaberis calcaneo ejus*, y por la parte contraria á la serpiente, cuando se le anuncia que esta otra parte le quebrantará la cabeza. Mas se ha dicho antes que la mujer tendrá enemistad con la serpiente; luego la misma mujer quebrantará la cabeza de la serpiente, que es en lo que se hace consistir la enemistad.

Para concluir solo diremos que se equivoca Butler cuando dice que el quebrantamiento de la serpiente no se atribuye á Jesucristo sino solo á la mujer. Ya hemos visto que atendida la fuerza del texto hebreo, no se atribuye á la mujer esta victoria, sino por una virtud derivada á ella de Jesucristo, usándose de uno de esos modos de hablar tan significativos que no tiene el latin. ¿Pero quién ignora que constantemente se recomienda entre los católicos el estudio de los idiomas hebreo y griego, precisamente para que se comprenda la fuerza de aquellos pasages de la Escritura que el latin no puede vertir con la misma energia? ¿Quién no sabe que es un dogma entre los católicos que sin la gracia de Jesucristo nada, absolutamente nada puede hacer el hombre en lo relativo á su salvacion? ¿Quién que siquiera haya saludado á los expositores católicos no ha visto explicado en ellos constantemente que María no venció al demonio sino por Jesucristo? ¿Y no encontramos esta misma explicacion en las notas de las Biblias traducidas al idioma vulgar, v. g., la del padre Scio (1)? Es pues falso lo que ha dicho Butler que no se atribuye á Jesucristo el quebrantamiento de la cabeza de la serpiente. Este señor que nos compadece como engañados y se propone ilustrarnos, debiera empezar por ilustrarse á sí mismo é imponerse mejor de las cosas.

Presb., Agustin de la Rosa.

(Continuará.)

[1] Al ocuparnos del calendario protestante publicado en México, vimos la necesidad de estas notas que tanto detestan los protestantes; hoy nos encontramos con la misma necesidad.

ASOCIACIONES DE CARIDAD.

El 15 del pasado las conferencias de S. Vicente de Paul de esta capital celebraron su asamblea general en uno de los salones del Arzobispado, bajo la presidencia del Sr. Dr. D. Casiano Espinosa, Gobernador de la Sagrada Mitra. Dióse cuenta de los trabajos de cada una, y resulta que tres de ellas, en el corto espacio de 1.º de Febrero al 31 de Marzo de este año, han reunido la cantidad de 244 pesos, 41 centavos; que sostienen 37 familias, no solo en los alimentos, sino tambien en el vestido, medicinas, y hasta algunas veces en la habitacion, cuando se necesita; que los domingos por la tarde visitan á los enfermos del Hospital, les leen la doctrina cristiana y les reparten limosna, y en fin, que se han gastado 226 pesos 6 centavos, quedando un sobrante de 18 pesos 35 centavos para emplearse en favor de los menesterosos.

Muy consolador es que en medio del inmenso cúmulo de males que nos afligen, y que se explican de una manera alarmante, porque amenazan la existencia de nuestra sociedad, algunas personas animadas de la caridad mas pura en bien de sus hermanos, sacrifiquen su tiempo, su reposo y su dinero para aliviar la suerte de esos desgraciados; y esto de una manera silenciosa, sin fausto, sin aparato, sin llamar la atencion de nadie. Los dignos miembros de las conferencias están convencidos de que el único bien fecundo en resultados es el que se hace segun las máximas del Evangelio que prohíbe sonar la trompeta para reunir testigos de los socorros que se dan á los pobres: se juntan una vez en cada semana; una comision compuesta de dos individuos que se nombra para cada familia, informa del estado de esta en sus alimentos, en su salud; se insinuan de una manera agradable, y como las familias ven que toman un interes decidido en sus necesidades, depositan en ellos su confianza y los hacen participantes de sus sufrimientos. Por penoso que sea acercarse á la choza del pobre y contemplar de cerca los horrores de la miseria, el aspecto repugnante de un infeliz cubierto de andrajos y oír sus lamentos; con todo, la caridad cristiana, y solo ella, endulza y hace apetecibles estos espectáculos, porque en cada uno de esos miserables hace ver á un hermano, y causa de esta manera un placer inefable el considerarse el bienhechor como un instrumento de que la Providencia se vale para distribuir sus bienes; ó mejor dicho, como imagen viva del Hombre-Dios, que pasó su vida haciendo bien.

No podemos menos que admirar la rapidez con que se han multiplicado en Guadalajara estas conferencias. Hay seis de hombres; varias de señoras, de niñas y niños: las primeras tienen por objeto la santificacion de sus miembros y las obras de caridad de las cuales ninguna les es extraña; las de señoras y niñas llevan al pobre enfermo los alimentos y las medicinas hasta el lecho mismo del dolor en que yace, y buscan á la huérfana abandonada pa-

ra recogerla en un asilo de caridad, expensando á su costa los gastos que cause; lo mismo hacen los niños con los de su sexo.

Pero ninguna obra en nuestro concepto es tan benéfica en resultados como la conferencia de artesanos que últimamente se ha formado, y cuyo objeto es exclusivamente la proteccion y moralizacion de las familias de artesanos pobres. A primera vista parecerá extraño que hayamos dicho *exclusivamente*; pero por poco que se reflexione fácilmente se convendrá que si algunas personas son dignas de caridad, ningunas tienen mas derecho que estas. En efecto la clase trabajadora ha sufrido todas las consecuencias desastrosas de nuestras revueltas políticas: ella ha formado en su inmensa mayoría los ejércitos que han derramado tanta sangre, y no porque se hayan presentado voluntariamente á servir en los partidos beligerantes, sino forzados por el bárbaro sistema de levas, que tiende sus lazos para que caigan hombres como si fueran bestias salvajes; y entre tanto sus familias abandonadas quedan expuestas á todos los horrores del crimen y de la miseria, sin mas porvenir que el mismo que han tenido sus padres.

La industria nacional no ha podido progresar, no porque los artesanos mexicanos carezcan de inteligencia y actividad, sino por otros motivos que no es del caso señalar, y de aquí ha resultado la miseria general que los agobia, porque apenas alcanzan lo necesario para alimentar á sus familias, y entretanto sus familias quedan sin instruccion, porque sus padres necesitan de su trabajo porque el propio les es insuficiente. Por desconsolador que sea este cuadro, desgraciadamente es demasiado verdadero: muchas veces hemos levantado nuestra voz denunciando este mal y pidiendo para la clase trabajadora proteccion y estímulo, y tenemos el desconsuelo de decir que hasta hoy nada hemos conseguido. Damos por lo mismo, la mas cordial enhorabuena á las personas que han tenido tan feliz inspiracion, y á los individuos que forman esta última conferencia que son los artesanos, y que segun entendemos han tomado la denominacion de *San Vicente de Paul*. Es cierto que ellos no remediarán todos los males de que adolece su clase; una empresa tan grande es superior á sus esfuerzos; pero sirve de un gran consuelo verlos reunidos y tratando de socorrer sus necesidades. Dios quiera que progresen, y que lleven á efecto las caritativas resoluciones que han tomado.

LA APLICACION DE LA PENA DE MUERTE.

“No somos exclusivistas y acostumbramos tomar lo que nos parece bueno de donde lo hallamos, sin atender al color político de quien lo exhibe.

Dias pasados reprodujimos algunas ideas del *Porvenir* de Zacatecas sobre la aplicacion de la pena de muerte, y hoy vamos á reproducir varias observaciones del *Pensamiento* de Veracruz sobre la aprehension y el juicio de los reos consignados á tribunales militares.

“Observa con justicia el expresado periódico que á veces despues de cometido un crimen en sitio determinado, en el campo, la fuerza pública explora los alrededores y aprehende como culpables á personas quizá del todo ajenas al expresado crimen. Convenimos en que lo mas probable en tales casos es que los criminales se alejen del teatro de sus fechorías, sabiendo que han de ser buscados en él, y en que de consiguiente, en los tribunales debe haber una fuerte presuncion en favor de los aprehendidos.

“Muchas veces—agrega—la torpeza y la ignorancia de esos desventurados los hacen aparecer culpables: el presentimiento de la suerte fatal que les espera; la sorpresa de encontrarse ante un tribunal severo é inflexible; el aparato imponente de la justicia, todo contribuye á turbarlos, á hacerlos incurrir en numerosas contradicciones; y cuando podrian rehacerse, rechazar con pruebas la horrible acusacion que pesa sobre ellos, ya no es tiempo etc.”

“Sin opinar por la pena de muerte, el *Pensamiento* quiere que cuando se aplique sea justa y eficaz; “Justa porque el acusado la sufra confeso y convicto de su crimen; eficaz, porque no se limite solamente á castigar al criminal, sino que llene su principal objeto, de servir de escarmiento á los demas é impedir de ese modo, en cuanto sea posible, que se cometan nuevos crímenes. Para llenar esta última circunstancia, ya lo hemos dicho otra vez, es preciso que la aplicacion de la pena se haga con imponente aparato, en el lugar mas público y de una manera solemne para infundir un saludable terror en los ánimos.... Para lograr que la pena de muerte se aplique con justicia, preciso es conceder á los reos todas las garantías apetecibles; procurarles todos los medios de defensa; examinar atentamente todas las circunstancias del delito y tomar en consideracion cuanto pueda servirles de descargo.” Cree el *Pensamiento* que debe agregarse á los tribunales militares un asesor letrado que reglamente el juicio, que con arreglo á las leyes señale las reformas regulares del proceso y que ilustre en caso necesario á los jueces. No cree que deba señalarse tiempo fijo á los juicios, “Otra exigencia imperiosa de la justicia—dice—es que el acusado tenga un defensor; y no un defensor nombrado de oficio, que se encuentre acaso en las mismas circunstancias que los que componen la corte, respecto de ignorancia en la ciencia del derecho, ligado tal vez por el respeto del subalterno hácia sus gefes, sino uno que ademas de comprender sus deberes como defensor, goze de completa independencia y no sea profano en la abogacia.”

“Como nosotros mismos hemos indicado repetidas veces la conveniencia de economizar la aplicacion de la pena de muerte y de asegurar en lo posible la justicia en los procedimientos, no podemos disentir de lo sustancial de las anteriores observaciones. Debemos si, hacer notar que la justicia no requiere la confesion del reo, debiendo bastar la conviccion; que no hay señalado tiempo fijo á los juicios militares, pudiendo los tribunales prolongar los debates lo necesario; y que hasta aquí los acusados han tenido la facultad

de escoger y nombrar defensor, que no se dá de oficio sino á quien manifiesta que carece de abogado." (La Sociedad.)

Varias veces hemos llamado la atencion sobre este punto tan interesante: hemos hecho notar que el clamor de la prensa contra la frecuente aplicacion de la pena de muerte es general á pesar de la diferencia de opiniones de los diversos escritores; que esta pena solo conserva su valor moral cuando su misma aplicacion hace concebir una malicia que solo pudo expiarse con la muerte del criminal. Hemos reproducido lo que precede con el mas vivo interes de que el gobierno acceda á los justos deseos de los mexicanos.

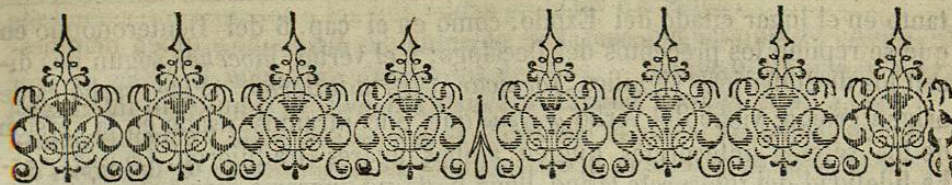
HORRIBLE INFANTICIDIO.

"Los periódicos de Nueva-York refieren desgraciadamente á menudo cosos de infanticidio que causan horror, condenándolos con energia y encareciendo el castigo de los culpables; pero no recordamos que hayan dado cuenta de ninguno tan cruel y horrible como el que, sin nombrar personas, porque la justicia entendia en él, comunica á sus lectores el *Express* del 13 de Marzo último. Oigamos á este periódico:

"Hemos recibido por conducto privado noticia de un crimen cometido en esta ciudad hace unos veinte dias, tan horrible que casi repugna referirlo y que presenta uno de los muchos modos de infanticidio, tan comun en Nueva-York y sus cercanias.

"A eso de media noche, llegó en carruaje un individuo bien vestido y se presentó en las habitaciones de una partera recibida, á quien persuadió que le acompañase á una casa cercana para atender al parto de una señora jóven. Parece que el carruaje fué conducido por diferentes calles con objeto de engañar á la comadre, y que por fin se detuvo delante de una gran casa, cuya entrada y cuartos no estaban alumbrados. Al llegar al tercer ó cuarto piso, se hizo entrar á la partera en un cuarto oscuro, donde habia una cama y en ésta una señora con dolores de parto. Este cuarto se comunicaba con otro donde tampoco habia luces, pero sí un gran fuego. La matrona se situó al lado de la cama, y media hora despues dió á luz su primer hijo la jóven madre, que rehusó entrar en conversacion con la partera. El niño fué llevado inmediatamente al cuarto donde ardia el fuego; la partera pidió la ropa con que se le habia de vestir, pero le contestó el monstruo que la llevó engañada á la casa y al cuarto á pesar de sus reconvenciones parciales desde el principio, *que no habia ropa para el niño, y que habia que arrojarlo al fuego!* La partera se negó á ello, y entonces el individuo le puso una pistola al pecho, amenazándola con matarla si no le obedecia. A pesar de eso la partera rehusó hacerlo, é inmediatamente el individuo le quitó deliberadamente el niño de los brazos, *un niño robusto, y con sus propias manos lo colocó en el fuego, en el cual se asó literalmente vivo!*"

[El Cronista.]



LAS BIBLIAS PROTESTANTES

Y EL AVISO DE BUTLER SOBRE SU VENTA.

(CONTINUACION.)

III.

La segunda mala interpretacion que encuentra Butler en la Vulgata consiste en que "en el Exodo cap. 20. v. 14. prohíbe, no la violacion del tálamo conyugal, es decir, el adulterio, sino la fornicacion, sobre cuya ilicitud habla muy expresamente Pablo (1) apóstol en diversos lugares."

Al leer estas cosas en el aviso de Butler, hemos quedado sorprendidos de la facilidad con que un extranjero vierte ante toda una nacion falsedades tan notorias, que no podrian pasar desapercibidas á un jóven que cursara las primeras cátedras de latin en un establecimiento de instruccion. ¡La Vulgata al traducir el sexto mandamiento no ha prohibido el adulterio! ¿Pues qué Butler jamas habrá visto ó creará que ninguno de nosotros es capaz de ver siquiera un diccionario latino? *Non moechaveris*, traduce la Vulgata

(1) Este Apóstol á quien Butler trata con tanta familiaridad, es el mismo que veneramos en nuestros altares.